

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0002-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante el Oficio Nº 379-2017-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2017, manifiesta que a iniciarse el Curso de Verano 2018 en las diferentes facultades y con el propósito de alcanzar los objetivos previstos propone como coordinador general del referido Curso a la docente María Gutiérrez Solórzano;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0017-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DESIGNAR a la docente Mg. MARÍA BETZABE GUTIÉRREZ SOLÓRZANO como Coordinadora General del Curso de Verano y Nivelación Académica 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Vicerrectorado Académico, los Decanos de las Facultades y la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

DHREYNALDO M. OSTOS MARCIAL

RECTOR

BOG. YERSELY K. EIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI Transparencia Facultades DASA-DIGA OGRH UPA-UEyC

Archivo